

# DECRETO ALCALDICIO NO 000767

## QUINTERO. 2 6 MAR. 2018

#### VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 20 de marzo del 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 70.000.- como aporte económico para gasto de subsistencia a favor del Sr PATRICIO ESTEBAN GONZALEZ MONTECINOS Cédula de Identidad -- con residencia en

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

### DECRETO

1.- AUTORICESE a financiar la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor del Sr. PATRICIO ESTEBAN GONZALEZ MONTECINOS, Cédula de Identidad .-con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "PATRICIO ESTEBAN GONZALEZ MONTECINOS" RUT: Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

MYESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## **DISTRIBUCIÓN:**

I.-Alcaldía

LIDAD OF

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PMG/ANF/anf